



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL. 2007

RES. H. N° 787-07

Expte. N° 4.424/07

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rosana Flores, en el que solicita Adscripción Docente a la asignatura Optativa "El Caribe y el circuncaribe en la colonia: Implicancias y consecuencias", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la Asignatura Optativa: "*El Caribe y el circuncaribe en la colonia: Implicancias y consecuencias*", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 13 de abril de 2007 y por el término de un año:

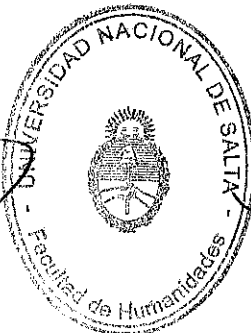
DOCENTE	DOCUMENTO
FLORES, Rosana Jimena	DNI. n° 33.236.212

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalde la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora del V. Rionda

Esp. FLORA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.